

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 4.086/2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se procede a dar información pública de las Empresas que, por haber solicitado la denuncia de la Oferta Pública de Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo, han cursa-

do baja como Empresa Adherida al Sistema Arbitral de Consumo. Se les comunica que su renuncia conlleva la pérdida del derecho a ostentar el Distintivo Oficial desde su comunicación.

Nº Reg.	Nombre Comercial	C.P.	Localidad
667	Foncalpe Instaladores	14400	Pozoblanco
3247	Automóviles Adame	14700	Palma del Río

Córdoba, a 29 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.